

Comunicación y entorno

El Consejo de Seguridad Nuclear, organismo con competencias en seguridad nuclear y protección radiológica, tiene asignadas sus funciones en la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre de 2007. Entre estas funciones, en materia de comunicación destacan las relativas a *Informar a la opinión pública, sobre materias de su competencia con la extensión y periodicidad que el Consejo determine, sin perjuicio de la publicidad de sus actuaciones administrativas en los términos legalmente establecido.*

A su vez es importante destacar que la reciente Ley 33/2007 introduce el mandato al organismo de reforzar su transparencia, ámbito que será a su vez objetivo de trabajo del futuro Comité Asesor. La nueva ley refuerza el compromiso del CSN con la sociedad en las materias de su competencia, siendo tres los criterios básicos que determinan la línea de trabajo en el Consejo: rigor, independencia y transparencia en sus actuaciones.

Y en esta línea, desde el Consejo de Seguridad Nuclear estamos en el proceso de profundizar en el logro de un comportamiento más transparente, impulsando acciones relativas a la proyección externa del organismo, mediante el diseño de una política de comunicación abierta y accesible, reforzando una presencia decidida en foros de información y participación, tanto a nivel nacional como internacional, orientando la web como canal y medio de proyección institucional, publicando y difundiendo estudios e informes técnicos y divulgativos, y promoviendo la relación con los ciudadanos, instituciones y asociaciones, sindicatos y grupos de interés, mediante la relación institucional que desarrolla a través de las siguientes vías:

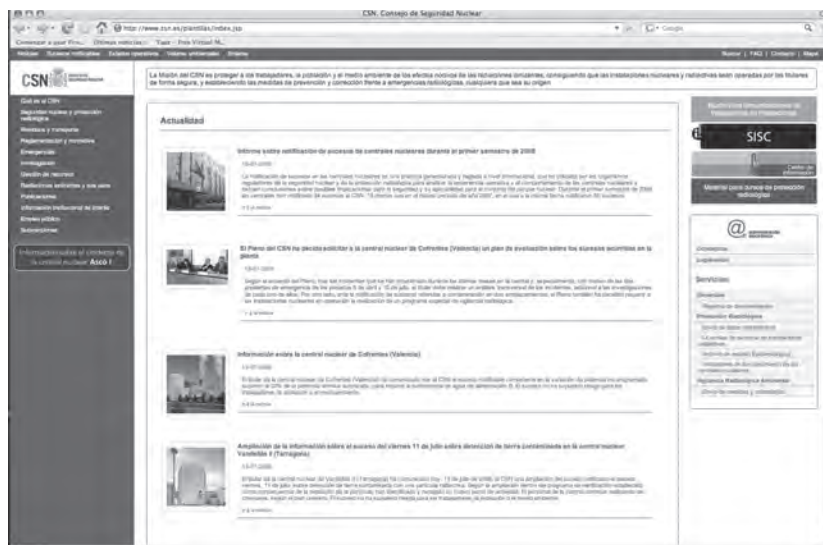
- Desarrollo de la misión del OI-EA al CSN de evaluación reguladora *Integrated Regulatory Review Service (IRRS)*, a finales de enero de 2008 a solicitud del Gobierno de España, para lo cual, un equipo internacional de veintidós expertos en temas Nucleares, Protección Radiológica,

Seguridad en el Transporte y de los Residuos y Seguridad Física Nuclear visitó el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) entre el 29 de enero y el 8 de febrero de 2008 con el fin de llevar a cabo una misión IRRS de pleno alcance destinada a revisar el marco regulador del CSN y su efectividad. El CSN es la única autoridad en España en material de seguridad nuclear y protección radiológica.

El propósito de esta misión IRRS ha sido revisar el marco regulador del CSN y de sus actividades reguladoras aplicadas a todas las fuentes, instalaciones y actividades reguladas, con el fin de revisar su efectividad reguladora e intercambiar información y experiencias en los ámbitos cubiertos por el IRRS. La revisión se efectuó mediante una comparación con la normativa de seguridad y las guías sobre la seguridad física del OIEA y con las Convenciones relevantes, como referente internacional en la materia y se espera que la misión IRRS facilite la mejora reguladora en España y en todo el mundo, a partir de los conocimientos adquiridos y las experiencias compartidas por el CSN y los revisadores IRRS y mediante la evaluación

de la efectividad del marco regulador del CSN y sus buenas prácticas. Los expertos internacionales, tras una revisión integral de dos semanas al CSN, han otorgado un amplio respaldo al sistema regulador español.

- Manteniendo una estrecha colaboración con organismos homólogos de otros países para intercambiar de forma fluida información, colaborar para alcanzar los más altos niveles de eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones, y establecer los mejores cauces para notificar incidentes o prestar asistencia en caso de necesidad.
- Participando en los principales grupos multinacionales del OIEA, NEA y UE, donde se debaten las prácticas de trabajo en materia de comunicación, y así, compartiendo las mejores prácticas en pos de la mejora continua.
- Las relaciones y comunicación puntual que el CSN tiene asignadas por su Ley de Creación con el Gobierno, el Parlamento Nacional y los gobiernos y parlamentos autonómicos concernidos, a nivel de informar de cualquier circunstancia o suceso que



Página web del CSN: www.csn.es.

afecte a la seguridad de las instalaciones nucleares y radiactivas o a la calidad radiológica del medio ambiente en cualquier lugar dentro del territorio nacional, así como con organismos similares extranjeros y su participación en organismos internacionales con competencia en temas de seguridad nuclear o protección radiológica.

- Las relaciones con la Administración General del Estado, las comunidades autónomas con acuerdos de encomienda de funciones, universidades, instituciones en general y grupos de interés, con el fin de impulsar acuerdos para el desarrollo de actividades conjuntas, de intercambio de información y asesoramiento, de elaboración de normativa, guías o manuales en los que se aborden materias de su competencia.
- Las relaciones con los gobiernos locales y la participación en los comités de información en los que están representados todos los alcaldes de las ocho zonas de centrales nucleares y son presididos por el Ministerio de Industria. El CSN con su participación en estos foros cubre el objetivo de informar a las distintas entidades representadas sobre el desarrollo de las actividades reguladas en las diferentes instalaciones.
- Los encuentros con la Asociación de Municipios en el Área de Centrales nucleares (AMAC), con asociaciones y sociedades en el ámbito de la seguridad nuclear y la protección radiológica (en especial las sociedades médicas), con el Parlamento, con el Gobierno, las comunidades autónomas, con la industria, con asociaciones medioambientalistas y con los medios de comunicación.
- Impulsando la inclusión de contenidos informativos en la web institucional, web que será renovada en el transcurso de este año con el objetivo de facilitar el acceso a la información de los usuarios y en la que se ha contemplado una mayor atención a la línea gráfica y a elementos interactivos que permita incrementar la eficacia comunicativa y complementen y mejoren la calidad de la información. A través de la web ya estamos cumpliendo con el compromiso de reforzar y mejorar la información mediante la publicación de las actas de las reuniones convocadas por el Consejo, de las actas de inspección y de la información puntual relacionada con actuaciones o con sucesos que notifican los titulares de las instalaciones. Así mismo, a través de la web también se puede acceder al



Centro de Información del Consejo de Seguridad Nuclear.

Sistema Integrado de Supervisión de Centrales nucleares (SISC), fruto de años de estudio, que se ha establecido para reforzar nuestra metodología de trabajo, prever posibles incidencias en relación con el nivel de seguridad de las instalaciones y corregir las lagunas que observemos.

- A través de la edición y distribución de publicaciones técnicas y divulgativas, de carácter gratuito, de la que se distribuyeron durante el año 2007 más de 70.000 publicaciones a instituciones, organismos y empresas del sector así como a la población en general. En su afán de renovación y puesta al día el CSN ha dado un giro importante en la edición de la nueva

revista trimestral *Alfa*, revista de seguridad nuclear y protección radiológica, tanto en lo que se refiere a los contenidos como al diseño, con el fin de convertir la revista en un medio que permita comunicar con un público mucho más amplio y que sirva como instrumento de acercamiento a la sociedad a través de información sobre sus actuaciones, así como de artículos de especialistas en materias científicas y ambientalistas.

- Las visitas al Centro de Información del CSN, que permiten informar y acercar a los visitantes el conocimiento sobre las radiaciones ionizantes, sus usos, riesgos, controles y la protección que es necesario aplicar para garantizar la seguridad en su utilización
- Acercamiento a la sociedad a través de la participación en ferias y congresos con el fin de llegar de una forma más directa a la población a la que se da toda la información sobre las actividades del CSN tanto de forma verbal como a través documentación técnica o divulgativa.

Todas estas actuaciones resumen el compromiso del CSN por mantener puntualmente informada a la población, instituciones y grupos de interés, compromiso que requiere gran dedicación y que involucra al cuerpo técnico del Consejo en una actividad nueva, que excede de sus funciones técnicas propiamente dichas, y que supone una vía de trabajo a la que el Consejo dedicará el tiempo y los recursos que se consideren necesarios. ■

